

Xalapa, Ver., 29 de noviembre de 2018

Comunicado: 0058

Presenta Morena iniciativa que faculta al Congreso para remover al Fiscal General

- El legislador Víctor Emmanuel Vargas Barrientos presentó el proyecto de decreto que modificaría el artículo 33 de la Constitución Política del Estado.

El Grupo Legislativo de Morena, en el Congreso de Veracruz, en voz del diputado Víctor Emmanuel Vargas Barrientos, presentó ante el Pleno la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XLIV, del artículo 33 de la Constitución Política del Estado, que prevé que el Congreso del Estado asuma una función de contrapeso en relación a la Fiscalía General del Estado (FGE), respecto a la facultad de remover al titular de ese órgano autónomo.

De esta manera, se plantea agregar la citada fracción y establecer como facultad del Congreso del Estado “remover al Fiscal General por el voto de las dos terceras partes de los miembros del Congreso”.

En su intervención, durante la sexta sesión ordinaria, el legislador Vargas Barrientos sostuvo que actualmente las facultades del Congreso tienen una limitante en su función soberana de equilibrio Constitucional en relación a la Fiscalía General. Lo anterior al observar, dentro de sus facultades, una participación acotada en el proceso de designación y remoción del titular de dicho organismo constitucional.

Detalló que la legislación actual no tiene prevista la facultad de remoción del Fiscal, aun cuando fuera necesario para salvaguardar el interés público y social de la sociedad veracruzana.

El diputado expuso que el Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, como creador de la Fiscalía General, ha sido el responsable histórico de dotarle de una garantía normativa de actuación e independencia en su estructura orgánica y funcional para el desarrollo de sus fines, debido a su importancia social.

La iniciativa fue turnada a la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales para su estudio y dictamen.

##-##-##

Coordinación de Comunicación Social



Síguenos en:

Twitter: @LegisVer

Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz

Instagram: @Legisver

Para mayor información visite nuestra página:

<http://www.legisver.gob.mx>